



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

20 de junio de 2013

Núm. 294

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

- | | | |
|---|--|----|
| 162/000683 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la posición de España ante el Consejo Europeo del 27 y 28 de junio | 3 |
| 162/000684 | Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso y Socialista, relativa al Consejo Europeo de 27 y 28 de junio de 2013. | 5 |
| Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo | | |
| 161/001108 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el respaldo a la ONU en la lucha contra la mutilación genital femenina. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> | 7 |
| 161/001516 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas para avanzar hacia nuevos instrumentos y mecanismos de financiación adicionales para la cooperación al desarrollo. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> | 9 |
| 161/001542 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, para la inmediata firma y ratificación del Tratado sobre Comercio de Armas. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> | 11 |
| 161/001702 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para instar al Gobierno a reforzar la cooperación española en el marco del actual agravamiento de la crisis de la región del Sahel. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> | 12 |
| 161/001732 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la promoción de la Educación en Igualdad en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> | 13 |
| 161/001736 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, relativa a la seguridad de los trabajadores en el ámbito de la cooperación al desarrollo. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> | 14 |
| 161/001738 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre impulso del «micro mecenazgo» para incentivar las donaciones destinadas a las ONG. <i>Desestimación</i> | 16 |

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 294

20 de junio de 2013

Pág. 2

- 161/001752** Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Mixto y de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la situación de los refugiados sirios. *Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas* 16

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Cultura

- 181/001010** Pregunta formulada por la Diputada doña Susana Sumelzo Jordán (GS), sobre solicitud del Ayuntamiento de Calatayud para proceder al cambio de uso del edificio denominado «Seminario de Nobles», restaurado con cargo al 1 % cultural. *Retirada* 18

Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible

- 181/001005** Pregunta formulada por la Diputada doña Susana Sumelzo Jordán (GS), sobre concienciación a los conductores de que los neumáticos deben ser nuevos o en perfecto estado para su uso. *Retirada* 18

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

- Relación de preguntas para respuesta escrita que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta oral en Comisión 19

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 194 del Reglamento, las siguientes Proposiciones no de Ley y considerando que solicitan el debate de las iniciativas ante el Pleno de la Cámara, disponer su conocimiento por este, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

162/000683

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre la posición de España ante el Consejo Europeo del 27 y 28 de junio, para su debate en el Pleno.

La raíz de los problemas por los que atraviesa la Unión Europea se encuentra en su diseño político y económico, de tal forma que superar la crisis exige más democracia, una verdadera gobernanza económica orientada al crecimiento y al empleo, y políticas redistributivas en defensa del modelo social europeo.

El paro, la recesión, el ataque sistemático a los salarios, a los servicios públicos, a las pensiones, ahogan a las personas trabajadoras de la Unión Europea al mismo tiempo que la intervención de la Troika en la supervisión previa de las cuentas de los Estados, antes de que los parlamentos las sometan a consideración, ataca directamente a las soberanías nacionales y por tanto a la propia democracia.

Esta situación que viven muchos pueblos de Europa, entre ellos el nuestro, es la consecuencia de un modelo, un proyecto de construcción europea basado en el pilar de la desregulación económica y financiera, desregulación que ha consentido la mayor estafa financiera junto a una moneda única sin Tesoro Público y un Banco Central incontrolado al que no se permite emitir financiación directa a los Estados miembros.

Frente a esta situación no es posible maquillar la realidad, es necesaria una nueva orientación política y económica de la UE que centre como prioridad la regulación del mercado, del sector financiero, la inversión pública concertada para crear empleo, para sostener y desarrollar los servicios públicos, buenos salarios y pensiones, y las medidas necesarias para la incorporación de la juventud al trabajo sin precarizarlo y el rescate de sectores estratégicos de producción privatizados.

Es por eso que para el Estado español es necesario iniciar un diálogo para constituir alianzas políticas con los países del sur de Europa y la periferia del euro, es decir aquellos Estados que se enfrentan a dificultades grandes y comunes. Esta alianza amplia es una condición indispensable para la lucha contra la austeridad, para la salida de la recesión y para el impulso de las reformas que reestablecerán la democracia en Europa.

En particular, Europa se encuentra atrapada por el fracaso de las políticas de austeridad. Los recortes presupuestarios agudizan la recesión, esta alimenta el déficit público y el círculo perverso se cierra con el refuerzo de las políticas de austeridad por parte de los Gobiernos. En esta espiral depresiva se imponen devaluaciones salariales internas y recortes presupuestarios, laborales y sociales.

Son políticas injustas, que cuestionan el modelo social europeo, aumentan la desigualdad y asfixian a la actividad económica y al empleo.

La tan cacareada gobernanza económica debe lograrse, pero para coordinar las políticas económicas en aras del crecimiento, el empleo y la sostenibilidad, y es importante abordar las asimetrías comerciales que traducen las balanzas exteriores de los Estados miembros como uno de los problemas fundamentales

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 294

20 de junio de 2013

Pág. 4

de la economía europea. Al mismo tiempo, se debe situar como prioridad económica un cambio de un modelo productivo basado en el desarrollo de la sostenibilidad ambiental y la protección social, como única respuesta justa y de futuro.

Europa necesita políticas de estímulo para intentar salir a corto plazo de la crisis y el Banco Central Europeo debería ser reestructurado para cambiar de prioridades y objetivos, centrándose en la creación de empleo y no únicamente en satisfacer los intereses de las Instituciones financieras de los países que componen el núcleo central de la Unión Europea.

La Unión Europea no puede continuar por más tiempo sin garantizar la sostenibilidad de las deudas soberanas de todos sus Estados y sin hacer nada para salir de la recesión.

De cara al próximo Consejo Europeo sería positivo que España, a través del consenso y del diálogo con todas las fuerzas políticas y los interlocutores sociales, plantease propuestas orientadas a la recuperación de la actividad económica y del empleo, y a mejorar la protección social.

Pero para ello entendemos que es condición necesaria revisar las políticas que han fracasado a nivel interno. En particular, la reforma del artículo 135 de la Constitución que introduce el pago de los intereses y el capital de la deuda pública como un valor superior a los de la justicia y la igualdad en la definición del Estado español como Estado social y democrático de Derecho, y la reforma laboral, que deprime los salarios y acentúa la destrucción de empleo.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Reformar el artículo 135 de la Constitución para eliminar la prioridad absoluta del pago de los compromisos derivados de la deuda.

2. Promover en el próximo Consejo Europeo las siguientes actuaciones prioritarias:

a) Derogar el Pacto de Estabilidad. Revisar los objetivos de déficit y deuda pública, y poner fin a la desregulación económica y financiera como pilar fundamental de la política de la UE, terminando con la política de austeridad y recortes, ya que la sostenibilidad de las finanzas públicas está vinculada a la recuperación de la economía y del empleo y a una política fiscal justa y redistributiva.

b) La adopción de un plan de emergencia de aplicación inmediata, que cuente con no menos de 120.000.000 de euros, para combatir el desempleo, en particular el juvenil, a través del Banco Europeo de Inversiones, financiando proyectos que tengan como objetivo diversificar la estructura productiva de los Estados miembros garantizando la transformación hacia una economía sostenible y que se aplique en función del número de personas paradas de cada Estado.

c) La mejora de la financiación de la economía reclamando al Banco Central Europeo (BCE) que utilice todas las herramientas a su alcance; incluyendo la modificación de su propia normativa, para preservar la sostenibilidad de las deudas soberanas, impulsar el crecimiento económico y la creación de empleo, y asegurar financiación directa a los propios Estados, así como que la liquidez que facilita a los bancos llegue a financiar a las empresas y hogares.

d) El avance hacia una unión bancaria en el ámbito europeo que sea el germen de una banca pública europea cuyo objetivo sea financiar las inversiones a largo plazo y cuya actividad de gestión de depósitos esté nítidamente separada de la actividad de inversión, sobre la base de un tesoro público. Además se debe garantizar que dicha unión sea democrática, donde el BCE tenga que realmente rendir cuentas al Parlamento Europeo.

e) La defensa del diálogo social a nivel europeo para desarrollar una política de coordinación salarial que vincule el crecimiento de los salarios reales al crecimiento de la productividad en los países con déficit comercial, y que establezca un aumento de los salarios reales superior al crecimiento de la productividad en los países con superávit comercial, de manera que los mandatos de la "troika" dejen de ser argumentos para sustentar las reformas laborales y las políticas de recortes.

f) El compromiso para fijar una estrategia para la armonización fiscal, especialmente en el impuesto sobre sociedades, implantar un impuesto a las transacciones financieras y luchar de forma decidida contra los paraísos fiscales.

g) Renegociación del Memorándum. Añadir una cláusula de inversión social que garantice que el gasto público realizado en políticas contra el desempleo juvenil, educación, sanidad y lucha contra

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 294

20 de junio de 2013

Pág. 5

la pobreza sean excluidas de los objetivos de déficit y deuda pública. Especialmente, la aplicación de la Garantía Juvenil Europea y el desarrollo de políticas de I+D requieren la flexibilización de los objetivos de déficit.

h) Incorporación de indicadores sociales, como el desempleo juvenil, entre el cuadro de indicadores del Semestre Europeo, para poder garantizar que la coordinación de políticas europeas se hace bajo un velo social y de reactivación económica.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 2013.—**José Luis Centella Gómez, Joan Coscubiela Conesa y Chesús Yuste Cabello**, Portavoces Adjuntos del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

162/000684

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente Proposición no de Ley, relativa al Consejo Europeo de 27 y 28 de junio de 2013, para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

El próximo Consejo Europeo de 27 y 28 de junio de 2013 debería constituir un hito en el compromiso de la Unión Europea para impulsar el crecimiento económico, generar empleo y ganar competitividad.

Hace un año, el Consejo Europeo de junio de 2012 dio importantes pasos adelante en la definición de una estrategia de la Unión Europea para hacer frente a la coyuntura económica, cuyas consecuencias eran, por una parte, un descenso del crecimiento económico y de la creación de empleo y, por otra, una desconfianza creciente de la ciudadanía hacia el proyecto europeo.

Se acordó entonces una hoja de ruta para reforzar la Unión Económica y Monetaria en sus pilares financiero, fiscal, económico y político. De esta manera se asumía al más alto nivel político de la Unión que parte del origen de la crisis radicaba en el deficiente diseño del marco institucional de la moneda común.

Junto al refuerzo del marco institucional de la Unión Económica y Monetaria, los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados miembros decidieron dar un impulso al crecimiento, la inversión y el empleo, adoptando el llamado «Pacto por el Crecimiento y el Empleo» con el objetivo de establecer un marco de acción coherente tanto a nivel nacional como de la Zona Euro y de la Unión Europea en su conjunto.

Transcurrido un año desde la adopción de estas medidas, es necesario proceder a un análisis de los avances alcanzados y proporcionar nuevos impulsos que posibiliten definir iniciativas y adoptar calendarios precisos que permitan que la Unión vuelva a ser percibida por los ciudadanos europeos como un componente imprescindible de una estrategia de recuperación económica y de generación de empleo.

El próximo Consejo Europeo de 27 y 28 de junio deberá estar en situación de constatar avances en el ámbito financiero del refuerzo de la Unión Económica y Monetaria. En este sentido, deberá respaldar el acuerdo que ha de alcanzarse en el seno del Consejo sobre las Directivas de Resolución Bancaria y de Garantía de Depósitos. Igualmente deberá aprobar políticamente un marco operativo de la recapitalización directa bancaria de manera que haga realidad el compromiso de romper el círculo vicioso entre deuda bancaria y deuda soberana.

En relación con el Pacto por el Crecimiento y el Empleo, la revisión que el próximo Consejo Europeo de junio hará sobre su grado de aplicación debe ser aprovechada para detectar sus deficiencias y acelerar la puesta en marcha de los compromisos en él asumidos, así como para incidir mediante nuevas propuestas en aquellos ámbitos que puedan tener un mayor impacto positivo en el crecimiento y en la creación de empleo.

Seis son los campos que requieren mayores impulsos políticos:

En primer lugar, hacer frente a las altas tasas de desempleo, en particular, el juvenil.

A lo largo de este año se han adoptado importantes medidas en el marco del próximo Marco Financiero Plurianual, como la Iniciativa sobre el Empleo Juvenil, dotada con 6.000 millones de euros. Es urgente

articular los instrumentos que permitan un aprovechamiento acelerado de estos fondos, así como la puesta en marcha de la Garantía de empleo juvenil u otros instrumentos que favorezcan la contratación de jóvenes. Igualmente, en este contexto, deben aprobarse mecanismos que permitan tener en cuenta los esfuerzos para promover el empleo juvenil en el marco de los procedimientos existentes para asegurar los procesos de consolidación fiscal.

En segundo lugar, debemos restablecer el flujo de financiación a la economía real y, en concreto, a las pequeñas y medianas empresas que son, en definitiva, las que sustentan el tejido social europeo, empleando a dos de cada tres trabajadores del sector privado en la Unión Europea.

Para ello, por una parte, ha de ponerse fin a la fragmentación existente en los mercados financieros que se traduce en unas muy diferentes condiciones de financiación para las empresas en los distintos países de la Zona Euro, lo que resulta completamente inaceptable en el seno del mercado interior. Por otra, deben facilitarse las condiciones de acceso a la financiación de las PYME a través de una acción más decidida del Banco Europeo de Inversiones en este ámbito.

En tercer lugar, resulta imprescindible lograr progresos en la consolidación del mercado interior, en particular, en la aplicación efectiva de la Directiva de Servicios, sector que representa 2/3 del empleo y del PIB de la Unión.

A este respecto, deben aprovecharse los anunciados Consejos Europeos temáticos sobre política industrial y competitividad (junio de 2013 y febrero de 2014) e innovación, agencia digital y otros servicios (octubre de 2013) para impulsar la aprobación de las propuestas legislativas pendientes en el marco de las Actas del Mercado Único I y II.

En cuarto lugar, es preciso que el próximo Consejo Europeo impulse el acuerdo con el Parlamento Europeo sobre otro elemento clave en la estrategia de crecimiento y empleo de la Unión: el Marco Financiero Plurianual 2014-2020. Mayores dilaciones supondrán retrasos en la programación de los distintos instrumentos financieros y, en consecuencia, de su necesaria ejecución. Al mismo tiempo, es preciso que se adopten las medidas que aseguren la plena absorción de los fondos previstos en el actual marco financiero 2007-2013.

En quinto lugar, y de acuerdo con las Conclusiones del pasado Consejo Europeo de 22 de mayo, la Unión debe adoptar medidas eficaces para combatir el fraude y la evasión fiscal con el fin de proteger los ingresos fiscales y asegurar la confianza en la equidad y la justicia de los sistemas tributarios. Igualmente deben acelerarse los trabajos para la rápida adopción de la tasa de transacciones financieras.

Finalmente, tenemos que prestar la debida atención a la importante contribución a nuestra estrategia de crecimiento que puede derivarse de avances en la agenda comercial de la Unión Europea.

En este sentido, el próximo Consejo Europeo deberá respaldar el mandato de negociación del Consejo a la Comisión para iniciar las negociaciones del Acuerdo Comercial con Estados Unidos (TTIP). Dicho mandato habrá de ser lo suficientemente ambicioso, de manera que pueda aprovecharse el enorme potencial que brinda la conclusión de dicho Acuerdo, en términos de volumen de flujos comerciales y de crecimiento económico y generación de empleo.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar, en el seno de la Unión Europea, avances hacia una verdadera Unión Económica y Monetaria en sus pilares financiero, fiscal, económico y político. En particular, el próximo Consejo Europeo deberá dar pasos sustantivos que garanticen los progresos hacia una unión bancaria articulada en sus tres pilares —un mecanismo de supervisión única, un mecanismo único de resolución y un fondo de garantía de depósitos europeo—, así como romper el círculo vicioso entre deuda bancaria y soberana por medio de la recapitalización directa de los bancos en la Zona Euro por el Mecanismo Europeo de Estabilidad.

2. Instar al conjunto de instituciones europeas, incluido el Banco Central Europeo (BCE), a adoptar medidas para poner fin a la fragmentación existente en los mercados financieros que se traduce en unas muy diferentes condiciones de financiación para las empresas en los distintos países de la Zona Euro, lo que resulta completamente inaceptable en el seno del mercado interior.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 294

20 de junio de 2013

Pág. 7

3. Impulsar el crecimiento y el empleo aprovechando al máximo la capacidad inversora de la Unión Europea, para lo cual se deberá:

— Revisar el grado de aplicación del Pacto por el Crecimiento y el Empleo para detectar sus deficiencias y acelerar la puesta en marcha de los compromisos en él asumidos.

— Incorporar nuevas propuestas en aquellos ámbitos que puedan tener un mayor impacto positivo en el crecimiento y en la creación de empleo.

— Adoptar las medidas que aseguren la plena absorción de los fondos previstos en el actual marco financiero 2007-2013.

4. Adoptar nuevas iniciativas que redunden en el fomento del empleo juvenil, entre otras:

— La utilización de todos los recursos asignados a la Iniciativa sobre el Empleo Juvenil en los primeros años de vigencia del próximo Marco Financiero Plurianual.

— Desarrollar un programa ERASMUS para la Formación Profesional y convertir el sistema EURES en una verdadera herramienta de empleo y formación europea.

— Poner en marcha de manera inmediata las medidas de la Garantía Juvenil.

— Aprobar mecanismos que permitan tener en cuenta los esfuerzos para promover el empleo juvenil en el marco de los procedimientos existentes para asegurar los procesos de consolidación fiscal.

5. Incrementar el volumen total de fondos del Banco Europeo de Inversiones (BEI) destinados a las PYME; aumentar su capacidad para otorgar a los bancos comerciales garantías de alta calidad sobre las carteras de nuevos préstamos a las pequeñas empresas; y desarrollar un programa de ayuda al comercio para permitir el acceso de las empresas europeas a los procesos de licitación internacionales y facilitar el crédito a la exportación.

6. Apoyar un rápido comienzo de las negociaciones de un acuerdo de libre comercio entre los Estados Unidos de América y la Unión Europea ambicioso y mutuamente beneficioso.

7. Favorecer avances en la consecución del mercado interior mediante la pronta adopción de las propuestas legislativas pendientes del Acta de Mercado único I y II. Particular atención deberá prestarse igualmente a la plena y efectiva aplicación de la Directiva de Servicios.

8. De acuerdo con los objetivos de la Estrategia Europa 2020, la Unión Europea debe impulsar el papel de los agentes sociales, favoreciendo su consulta y participación con vistas al desarrollo de la dimensión social europea, asegurar un alto nivel de protección social, proteger los derechos laborales y fomentar los servicios públicos como la sanidad y la educación de calidad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

161/001108

La Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en su sesión del día 11 de junio de 2013, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre el respaldo a la ONU en la lucha contra la mutilación genital femenina, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 200, de 26 de diciembre de 2012, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Incluir, en ejecución de la Resolución sobre mutilación genital femenina de Naciones Unidas aprobada en la reciente Asamblea General de 2012, las acciones y medidas pertinentes que proceda adoptar para su adecuada implementación por España, en el marco del pendiente Plan de Derechos Humanos que debe aprobar el Gobierno, de conformidad con la Proposición no de Ley aprobada en el

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 294

20 de junio de 2013

Pág. 8

Pleno del Congreso de los Diputados al comienzo de la presente legislatura, el pasado mes de febrero de 2012.

2. Apoyar el trabajo de las ONGD especializadas y de las organizaciones de defensa de los derechos humanos de las mujeres, en especial en el ámbito de las estrategias de prevención, empoderamiento de las mujeres y de salud sexual reproductiva, incluida la importante labor del ACNUR en el ámbito de la protección y derecho de asilo de mujeres y niñas que han sufrido por esta causa.

3. Informar, en ejecución del Plan Director de la Cooperación Española, de acuerdo con las posibilidades presupuestarias, de la asignación de recursos de la AOD destinados anualmente a las estrategias de igualdad de género y de derechos sexuales y reproductivos, con el fin de medir y evaluar el seguimiento e impacto de las acciones de cooperación en materia de derechos de las mujeres que, como en el caso de la mutilación genital femenina, requieren de un abordaje integrado en el ámbito de la prevención, trabajo comunitario, promoción de la salud sexual y reproductiva y de gobernabilidad, incluyendo la promoción y aplicación de las garantías normativas y jurisdiccionales que tutelan dichos derechos.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el respaldo a la ONU en la lucha contra la mutilación genital femenina.

Enmienda

De modificación.

El texto quedaría redactado de la siguiente manera:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Incluir, en ejecución de la Resolución sobre mutilación genital femenina de Naciones Unidas aprobada en la reciente Asamblea General de 2012, las acciones y medidas pertinentes que proceda adoptar para su adecuada implementación en España, en el marco del nuevo Plan de Derechos Humanos.

— Apoyar, de acuerdo con las posibilidades presupuestarias, el trabajo de ONGD especializadas y de las organizaciones en defensa de los derechos humanos de las mujeres en especial en el ámbito de las estrategias de prevención, empoderamiento de las mujeres y de salud sexual reproductiva, incluida la importante labor del ACNUR en el ámbito de la protección y derecho de asilo de mujeres y niñas que han sufrido por esta causa.

— Estudiar la inclusión, en la ejecución del Plan Director de la Cooperación española, de acuerdo con las posibilidades presupuestarias, de una previsión de recursos de la AOD destinados a las estrategias de igualdad de género y de derechos sexuales y reproductivos, con el fin de medir y evaluar el seguimiento e impacto de las acciones de cooperación en materia de derechos de las mujeres que, como en el caso de la mutilación genital femenina, requieren de un abordaje integrado en el ámbito de la prevención, trabajo comunitario, promoción de la salud sexual y reproductiva y de gobernabilidad, incluyendo la promoción y aplicación de las garantías normativas y jurisdiccionales que tutelan dichos derechos.»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 294

20 de junio de 2013

Pág. 9

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001516

La Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en su sesión del día 11 de junio de 2013, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre medidas para avanzar hacia nuevos instrumentos y mecanismos de financiación adicionales para la cooperación al desarrollo, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 252, de 8 de abril de 2013, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Poner de manifiesto el firme compromiso de la Cooperación española en la lucha por la erradicación de la pobreza y a favor de los derechos humanos, la justicia social y el desarrollo económico y social sostenible, tal y como aparece en el IV Plan Director 2013-2016 de la cooperación española.
2. Impulsar la conversión en inversiones públicas de la deuda de los países que tengan un problema de sobreendeudamiento que lastre sus posibilidades de desarrollo.
3. Facilitar asesoramiento y apoyo a las organizaciones no gubernamentales para acceder a la financiación de acciones relacionadas con la cooperación para el desarrollo, en el marco de los presupuestos de la Unión Europea.
4. Continuar manteniendo una presencia activa en los foros que estudian la implantación de la Tasa de Transacciones Financieras.
5. Seguir apoyando las iniciativas internacionales que tengan como objetivo generar flujos de fondos para la cooperación con el desarrollo, de naturaleza más automática y garantizada, entre ellas las que promueven el Grupo Piloto de Financiación Innovadora para el Desarrollo y la “Task Force on Financial Integrity and Economic Development” de los que el Estado español forma parte desde su fundación.
6. Seguir impulsando a nivel internacional medidas para combatir la impunidad y la opacidad de los paraísos fiscales para evitar que la riqueza procedente de los países en desarrollo salga de sus fronteras, sin obtener los ingresos impositivos que corresponderían.
7. Seguir promoviendo la Responsabilidad Social Empresarial, de acuerdo con los principios y directrices de RSE reconocidos internacionalmente y propuestos por la Unión Europea y otros organismos internacionales, y a hacerlo en cooperación con las empresas, otras partes y administraciones interesadas.
8. Potenciar la participación en las alianzas público-privadas y concretar acciones para avanzar en formas innovadoras de financiación de los partenariados sin que ello vaya en detrimento de las políticas públicas del Gobierno a favor de la Cooperación Internacional.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Izquierda Plural presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley para avanzar hacia nuevos instrumentos y mecanismos de financiación adicionales para la cooperación al desarrollo, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 294

20 de junio de 2013

Pág. 10

Enmienda

De modificación.

El apartado número 10 queda redactado como sigue:

«10. Potenciar la participación en las alianzas público-privadas y concretar acciones para avanzar en formas innovadoras de financiación de los partenariados sin que ello vaya en detrimento de las políticas públicas del Gobierno a favor de la cooperación internacional.»

Motivación.

Mejora técnica.

Enmienda

De modificación.

El apartado número 11 queda redactado como sigue:

«Promover e impulsar los instrumentos de inversión ética y financiación solidarios, como la banca ética, ~~el capital riesgo, las instituciones de inversión colectiva,~~ las entidades de economía social, la financiación con micro-créditos, etc., mediante la incorporación de mecanismos de garantía, para favorecer su desarrollo.»

Motivación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2013.—**Laia Ortiz Castellví**, Diputada.—**Joan Coscubiela Conesa**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), sobre medidas para avanzar hacia nuevos instrumentos y mecanismos de financiación adicionales para la cooperación al desarrollo.

Enmienda

De modificación.

El texto quedaría redactado de la siguiente manera:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Poner de manifiesto el firme compromiso de la cooperación española en la lucha por la erradicación de la pobreza y a favor de los derechos humanos, la justicia social y el desarrollo económico y social sostenible, tal y como aparece en el IV Plan Director 2013-2016 de la cooperación española.

2. Impulsar la conversión en inversiones públicas de la deuda de los países que tengan un problema de sobreendeudamiento que lastre sus posibilidades de desarrollo.

3. Facilitar asesoramiento y apoyo a las organizaciones no gubernamentales para acceder a la financiación de acciones relacionadas con la cooperación para el desarrollo en el marco de los presupuestos de la Unión Europea.

4. Continuar manteniendo una presencia activa en los foros que estudian la implantación de la Tasa de Transacciones Financieras.

5. Seguir apoyando las iniciativas internacionales que tengan como objetivo generar flujos de fondos para la cooperación con el desarrollo, de naturaleza más automática y garantizada, entre ellas las que promueven el Grupo Piloto de Financiación Innovadora para el Desarrollo y la “Task Force on Financial Integrity and Economic Development” de los que el Estado español forma parte desde su fundación.

6. Seguir impulsando a nivel internacional, medidas para combatir la impunidad y la opacidad de los paraísos fiscales para evitar que la riqueza procedente de los países en desarrollo salga de sus fronteras, sin obtener los ingresos impositivos que corresponderían.

7. Seguir promoviendo la responsabilidad social empresarial, de acuerdo con los principios y directrices de RSE reconocidos internacionalmente y propuestos por la UE y otros organismos internacionales, y a hacerlo en cooperación con las empresas, otras partes y administraciones interesadas.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001542

La Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en su sesión del día 11 de junio de 2013, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley para la inmediata firma y ratificación del Tratado sobre Comercio de Armas, presentada por el Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 254, de 15 de abril de 2013, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados se congratula de la participación del Gobierno en la firma del Tratado de Comercio de Armas y le anima a impulsar la ratificación del Tratado.

Asimismo, insta al Gobierno a promover las modificaciones legales oportunas en caso de que fueran necesarias, así como a promover la universalización del Tratado tanto en sus relaciones bilaterales como en el marco de la Unión Europea.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, para la inmediata firma y ratificación del Tratado sobre Comercio de Armas.

Enmienda

De modificación.

El texto quedaría redactado de la siguiente manera:

«El Congreso de los Diputados felicita al Gobierno por su participación a nivel ministerial en la ceremonia de apertura de firma del Tratado de Comercio de Armas y le anima a impulsar la ratificación del Tratado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 294

20 de junio de 2013

Pág. 12

Asimismo, le insta a promover tanto en sus relaciones bilaterales como en el marco de la Unión Europea la universalización del tratado.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001702

La Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en su sesión del día 11 de junio de 2013, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley para instar al Gobierno a reforzar la cooperación española en el marco del actual agravamiento de la crisis de la región del Sahel, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 282, de 3 de junio de 2013, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Dentro de las posibilidades presupuestarias, que el Gobierno de España continúe mostrando su compromiso hacia la población de la región de Sahel, reforzando y adaptando su programación para que sea flexible al nuevo contexto y orientando sus objetivos en la región hacia la mejora de las condiciones de la población más vulnerable.

2. Participar plenamente en la Estrategia de la Unión Europea sobre Mali, vinculando la cobertura de necesidades humanitarias con el apoyo a la construcción de capacidades locales en el país.

3. Dentro de las disponibilidades presupuestarias, coordinar a través del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación los esfuerzos realizados por las diferentes ONGD, Comunidades Autónomas y Entidades Locales españolas que desarrollen programas o proyectos en la zona, con el objetivo de reforzar nuestras capacidades e impacto sobre el terreno para mejorar la situación actual que vive la región.

4. Que el Gobierno de España siga llevando a cabo las políticas necesarias de cooperación y ayuda humanitaria urgente en el Sahel, mediante la identificación de los recursos destinados a dicha finalidad, compareciendo anualmente en el Congreso de los Diputados.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para instar al Gobierno a reforzar la cooperación española en el marco del actual agravamiento de la crisis de la región del Sahel, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De sustitución.

Se propone mejora técnica en la redacción de los tres primeros apartados y la introducción de un nuevo punto, 4 con la siguiente redacción:

«1. Que el Gobierno de España continúe mostrando su compromiso hacia la población de la región de Sahel, reforzando y adaptando su programación para que sea flexible al nuevo contexto y orientando sus objetivos en la región, hacia la mejora de las condiciones de la población más vulnerable.

2. Participar plenamente en la Estrategia de la UE sobre Mali, vinculando la cobertura de necesidades humanitarias con el apoyo a la construcción de capacidades locales en el país.

3. Coordinar a través del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación los esfuerzos realizados por las diferentes ONGD, Comunidades Autónomas y Entidades Locales españolas que desarrollen programas o proyectos en la zona, con el objetivo de reforzar nuestras capacidades e impacto sobre el terreno para mejorar la situación actual que vive la región.

4. Que el Gobierno de España articule las políticas necesarias para desarrollar una estrategia de cooperación y ayuda humanitaria urgente en el Sahel mediante la identificación de los recursos destinados a dicha finalidad, dando cuenta anualmente al Congreso de los Diputados sobre la cantidad asignada a las distintas intervenciones así como acerca de los objetivos y resultados previstos y/o conseguidos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001732

La Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en su sesión del día 11 de junio de 2013, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la promoción de la Educación en Igualdad en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 286, de 10 de junio de 2013, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Continuar promoviendo, dentro del marco de la cooperación española, tal y como propone el IV Plan Director (apartados II.4 y II.5), y las Estrategias de Educación y de Género en el Desarrollo de la Cooperación Española, aquellos aspectos que apoyen la incorporación de la materia de género en los programas de educación, incluyendo el acceso y mantenimiento en la escuela de las niñas y jóvenes, así como el refuerzo de la calidad educativa, con especial incidencia en la inclusión de la perspectiva de género en la formación docente, el diseño de currículos inclusivos, el uso de indicadores para evaluar la calidad educativa y la equidad de género.

— Velar para garantizar una educación de calidad, que respete la igualdad de género, amplíe las oportunidades para las niñas y las mujeres y sirva para promover el empoderamiento económico, legal y político de las mismas.

— Apoyar, en el seno de la Comunidad Internacional, el establecimiento de los mecanismos necesarios para vigilar el cumplimiento de las bases del reconocimiento universal del derecho a la educación de todas las personas, incluidas las niñas y las mujeres, tanto en el acceso a preescolar como en la finalización del ciclo formativo (en primaria y secundaria), con el fin de incrementar el porcentaje de jóvenes y adultos que alcancen un trabajo digno.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 294

20 de junio de 2013

Pág. 14

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la promoción de la Educación en Igualdad en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De modificación.

Se propone sustituir el punto 3 de la propuesta, con la siguiente redacción:

«— Siguiendo las recomendaciones del informe de personas expertas que han formado parte del Panel de Alto Nivel emitido ante el SG de Naciones Unidas sobre la Agenda Post 2015, impulsar los correspondientes mecanismos e indicadores, programas de seguimiento y financiación adecuados, con el fin de que los objetivos de educación primaria universal para todas las personas, incluidas las niñas y mujeres, asuman el compromiso de contribuir al establecimiento y prestación de servicios públicos que tengan como finalidad:

- El incremento del porcentaje de niñas y niños que tienen acceso a la educación preescolar completa;
- Que cada niña o niño, con independencia de sus circunstancias específicas, complete el ciclo educativo de educación primaria que les permita leer, escribir o contar bien, acreditando los estándares mínimos de aprendizaje en dicho nivel;
- Incrementar, en los niveles de enseñanza secundaria, el porcentaje de adolescentes que alcanzan resultados reconocidos y medibles en cada país;
- Incrementar el porcentaje de jóvenes y de población adulta (mujeres y hombres) que adquieran de forma acreditada las capacidades, condiciones técnicas y vocacionales que se requieren para conseguir un puesto de trabajo digno.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001736

La Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en su sesión del día 11 de junio de 2013, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la seguridad de los trabajadores en el ámbito de la cooperación al desarrollo, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 286, de 10 de junio de 2013, en los siguientes términos:

«El Congreso de Diputados insta al Gobierno a adoptar, en el marco de la Estrategia de colaboración con las ONGD prevista en el IV Plan Director, la actualización y puesta en marcha de un plan que aborde las cuestiones de seguridad en el terreno y la formación de los cooperantes al respecto.

Dicha gestión de la seguridad debería contemplar al menos los siguientes elementos:

- Existencia de planes de seguridad y contingencia actualizados periódicamente y adaptados al nivel de riesgo estimado para el entorno objeto de la acción de la cooperación.
- Programas de formación y reciclaje para los cooperantes a cargo de la entidad a cuenta del proyecto.
- Delimitación de los materiales y equipos mínimos necesarios para la gestión de la seguridad de los cooperantes.
- Identificación de la persona de referencia para cuestiones de seguridad.
- Inclusión en cada proyecto de la financiación necesaria para la adecuada cobertura de los elementos recogidos en la norma.»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 294

20 de junio de 2013

Pág. 15

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la seguridad de los trabajadores en el ámbito de la cooperación al desarrollo, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

Enmienda

De sustitución.

Se propone la siguiente redacción a la PNL de referencia:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Adoptar, en el marco de la Estrategia de Colaboración con las ONGD prevista en el IV Plan Director, la actualización y puesta en marcha de un plan específico que aborde las cuestiones de seguridad en el terreno y la formación de los cooperantes al respecto, incluyendo el coste y financiación de su debida implementación en los correspondientes programas de cooperación, siendo este un indicador relevante para la posterior financiación y aprobación de la actuación a desarrollar con cargo a la AOD española.

2. Concertar y adecuar, con motivo de la elaboración y aprobación de dicho Plan, la aplicación y coordinación de las correspondientes reglas de seguridad a poner en marcha en el ámbito de los programas de cooperación al desarrollo que se realicen con las comunidades autónomas, entidades locales, universidades, centros educativos y otros actores de la cooperación descentralizada.

3. Entre los contenidos a incluir en dicho plan, junto al cumplimiento de las previsiones establecidas en el Estatuto de los Cooperantes, se deberá además tener en cuenta:

a) Su conexión con los planes de seguridad y diagnóstico de las situaciones de vulnerabilidad en el país de la cooperación española, atendiendo a la especificidad del contexto y a los actores locales implicados;

b) La necesidad de asegurar la formación específica y actualizada de los cooperantes en esta materia, incluyendo en cada programa o proyecto a desarrollar, las previsiones e indicadores correspondientes al enfoque de seguridad, contingencias y análisis de las situaciones especiales adaptadas a tener en cuenta en cada contexto de intervención;

c) La identificación de la persona de referencia para cuestiones de seguridad en las intervenciones programadas, así como la referencia e identificación de los materiales y equipos mínimos de seguridad disponibles.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Unión, Progreso y Democracia, relativa a la seguridad de los trabajadores en el ámbito de la cooperación al desarrollo.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 294

20 de junio de 2013

Pág. 16

Enmienda

De modificación.

El texto quedaría redactado de la siguiente manera:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a modificar el Real Decreto 519/2006, de 28 de abril, por el que se establece el Estatuto de los Cooperantes, para contemplar en el mismo la adecuada gestión de su seguridad y las obligaciones de entidades y cooperantes al respecto. Dicha gestión de la seguridad debería contemplar al menos los siguientes elementos:

- a) Existencia de planes de seguridad y contingencia actualizados periódicamente y adaptados al nivel de riesgo estimado para el entorno objeto de la acción de cooperación.
- b) Programas de formación y reciclaje para los cooperantes a cargo de la entidad a cargo del proyecto.
- c) Delimitación de los materiales y equipos mínimos necesarios para la gestión de la seguridad de los cooperantes.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001738

La Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en su sesión del día 11 de junio de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre impulso del «micro mecenazgo» para incentivar las donaciones destinadas a las ONG, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 286, de 10 de junio de 2013.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/001752

La Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en su sesión del día 11 de junio de 2013, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la situación de los refugiados sirios, presentada por los Grupos Parlamentarios Mixto y de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 286, de 10 de junio de 2013, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar apoyando a los refugiados sirios en los países vecinos, y responder a las necesidades humanitarias de la crisis siria en base a los principios humanitarios defendidos por la comunidad internacional y a través de socios que respeten los principios humanitarios de independencia, imparcialidad y neutralidad.
2. Seguir proporcionando ayuda financiera a través del Plan de Respuesta y Asistencia Humanitaria dentro de Siria (SHARP), y seguir atendiendo las necesidades humanitarias de los refugiados sirios en los países vecinos de Líbano y Jordania.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 294

20 de junio de 2013

Pág. 17

3. Continuar apoyando el Programa Mundial de Alimentos y promoviendo en los distintos foros internacionales la importancia de apoyar financieramente sus llamamientos.

4. Establecer las vías diplomáticas oportunas, así como las medidas de acción conjunta de la comunidad internacional, con el fin de asegurar que la ayuda humanitaria también se destine a atender a los numerosos desplazados internos en el país, incluyendo los suministros y la atención urgente a las necesidades sanitarias del conjunto de la población.

5. Informar periódicamente a esta Comisión, a partir del segundo período de sesiones, preferiblemente con motivo del informe de la ejecución anual de los presupuestos de cada año, acerca de las aportaciones comprometidas y gestiones realizadas por España en el marco de dichos operativos humanitarios, así como de los programas que hayan sido puestos en marcha a través de ONG españolas en dichos países.

6. Contribuir a la solución política al conflicto que garantice un alto en la escalada de violencia, asegurando el acceso humanitario y sin restricciones, y a favor de la formación de un gobierno incluyente de transición y de respeto a los derechos humanos del pueblo sirio.

7. Promover, en colaboración con RTVE, campañas de sensibilización y recogida de fondos para los refugiados y desplazados sirios y otras catástrofes humanitarias como la que sufre el Sahel.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la situación de los refugiados sirios, de los Grupos Parlamentarios Mixto y de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

Enmienda

De modificación.

Se propone añadir tres nuevos apartados a los puntos 1 a 4 de la Proposición de referencia, con la siguiente redacción:

«— Establecer las vías diplomáticas oportunas, así como las medidas de acción conjunta de la comunidad internacional, con el fin de asegurar que la ayuda humanitaria, sin restricciones e incondicional, también se destine a atender a los numerosos desplazados internos en el país, incluyendo los suministros y la atención urgente a las necesidades sanitarias del conjunto de la población.

— Informar periódicamente a esta Comisión, preferiblemente con motivo del informe de la ejecución anual de los presupuestos de cada año, acerca de las aportaciones y gestiones realizadas por España en el marco de dichos operativos humanitarios, así como de los programas que hayan sido puestos en marcha a través de ONG españolas en dichos países, en colaboración con las ONG internacionales y locales en los diferentes campamentos de refugiados y en el interior del país.

— Contribuir a la solución política al conflicto que garantice un alto en la escalada de violencia, asegurando el acceso humanitario y sin restricciones, y a favor de la formación de un gobierno incluyente de transición y de respeto a los derechos humanos del pueblo sirio.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 294

20 de junio de 2013

Pág. 18

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la situación de los refugiados sirios.

Enmienda

De modificación.

El texto quedaría redactado de la siguiente manera:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar apoyando a los refugiados sirios en los países vecinos, y responder a las necesidades humanitarias de la crisis siria en base a los principios humanitarios defendidos por la comunidad internacional y a través de socios que respeten los principios humanitarios de independencia, imparcialidad y neutralidad.

2. Seguir proporcionando ayuda financiera a través del Plan de Respuesta y Asistencia Humanitaria dentro de Siria (SHARP), y seguir atendiendo las necesidades humanitarias de los refugiados sirios en los países vecinos de Líbano y Jordania.

3. Continuar apoyando el Programa Mundial de Alimentos y promoviendo en los distintos foros internacionales la importancia de apoyar financieramente sus llamamientos.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Cultura

181/001010

Por escrito de fecha 13 de junio de 2013, se ha retirado la pregunta formulada por la Diputada doña Susana Sumelzo Jordán sobre solicitud del Ayuntamiento de Calatayud para proceder al cambio de uso del edificio denominado «Seminario de Nobles», restaurado con cargo al 1% cultural (procedente de la pregunta con respuesta escrita núm. expte. 184/018735), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 281, de 31 de mayo de 2013.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible

181/001005

Por escrito de fecha 13 de junio de 2013, se ha retirado la pregunta formulada por la Diputada doña Susana Sumelzo Jordán sobre concienciación a los conductores de que los neumáticos deben ser nuevos

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 294

20 de junio de 2013

Pág. 19

o en perfecto estado para su uso (procedente de la pregunta con respuesta escrita núm. expte. 184/017215), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 281, de 31 de mayo de 2013.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Presidencia de la Cámara, a solicitud de sus autores, ha acordado tener por convertidas en preguntas con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a las Comisiones que se indican, las preguntas al Gobierno con respuesta escrita que a continuación se relacionan, así como comunicarlo a las Comisiones correspondientes, al Gobierno y a los Sres. Diputados preguntantes y su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

RELACIÓN DE PREGUNTAS

Comisión de Fomento

Núm. expte.: 184/017115.
Núm. registro: 45922.
Autor iniciativa: Tudanca Fernández, Luis (GS).
Objeto iniciativa: Previsiones acerca de incrementar la cantidad presupuestada o modificar los créditos previstos en los Presupuestos Generales de 2013 para las obras de circunvalación de Burgos.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013, pág. 110.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001062.

Núm. expte.: 184/017114.
Núm. registro: 45921.
Autor iniciativa: Tudanca Fernández, Luis (GS).
Objeto iniciativa: Cantidad presupuestada en los Presupuestos Generales de 2013 para las obras de circunvalación de Burgos.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013, pág. 109.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001063.

Comisión de Educación y Deporte

Núm. expte.: 184/020343.
Núm. registro: 56501.
Autor iniciativa: Bedera Bravo, Mario (GS); Costa Palacios, María Angelina (GS).
Objeto iniciativa: Número de créditos matriculados por alumno en los cursos 2011-2012 y 2012-2013 en las universidades españolas.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 267, de 9 de mayo de 2013, pág. 229.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001064.